



Asamblea General

Distr. general
14 de agosto de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 55 a) del programa provisional*

**Grupos de países en situaciones especiales: Tercera
Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países
Menos Adelantados**

Esbozo de las modalidades de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y su proceso preparatorio

Nota del Secretario General

Resumen

Esta nota se presenta de conformidad con la resolución 62/203, en la que la Asamblea General pidió al Secretario General que durante el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea preparara una nota en la que se esbozaran las modalidades de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. En la nota se esbozan las modalidades de la celebración de la Conferencia, incluido su proceso preparatorio, de conformidad con la resolución.

* A/63/150.



I. Introducción

1. La Asamblea General, en su resolución 62/203, recordó el párrafo 114 del Programa de Acción relativo a la celebración de una cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados hacia el final del presente decenio, y pidió a ese respecto al Secretario General que durante el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General preparara una nota en la que se esbozaran las modalidades de dicha conferencia, incluido su proceso preparatorio.
2. En la presente nota se esbozan las modalidades de la cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, incluido su proceso preparatorio, de conformidad con la resolución 62/203.

II. Antecedentes y mandato

3. En 1971, la comunidad internacional reconoció la existencia de una categoría de países que se caracterizaba no sólo por la marcada pobreza de su población, sino también por la debilidad estructural de sus recursos económicos, institucionales y humanos, agravada generalmente con las desventajas geográficas. Ese grupo de países (entonces eran 25), clasificados por las Naciones Unidas como países menos adelantados, constituye el sector más pobre y débil de la comunidad internacional y su desarrollo económico y social representa un gran desafío para ellos y sus asociados para el desarrollo.
4. Para responder a este desafío, la Asamblea General decidió celebrar en París, en 1981, la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Para seguir centrados en las medidas especiales que había que adoptar para esos países, la Asamblea decidió celebrar la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Sus resultados quedaron plasmados en la Declaración de París y el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990. A pesar de los grandes esfuerzos realizados por los países menos adelantados para aplicar las reformas socioeconómicas previstas en el Programa de Acción, esos países, como grupo, no lograron cumplir con ninguno de los objetivos del Programa de Acción, y su número aumentó de 42 en 1990 a 48 en 1997.
5. Por consiguiente, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 52/187 y 53/182, la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados se celebró en Bruselas del 14 al 20 de mayo de 2001. Sus resultados quedaron plasmados en la Declaración de Bruselas y el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010.
6. El Programa de Acción para el decenio 2001-2010, que la Asamblea General hizo suyo en su resolución 55/279, representa una estrategia amplia de reducción de la pobreza orientada a los resultados, adaptada a las necesidades especiales de los países menos adelantados y diseñada como marco para la asociación entre esos países y sus asociados para el desarrollo en siete ámbitos relacionados entre sí: a) fomento de un marco normativo centrado en el ser humano; b) buena gobernanza a nivel nacional e internacional; c) fomento de la capacidad de los recursos humanos y de las instituciones; d) fortalecimiento de la capacidad de producción para que la globalización beneficie a los países menos adelantados; e) aumento de la función del comercio en el desarrollo; f) reducción de la vulnerabilidad y protección del medio

ambiente; y g) movilización de recursos financieros. El Programa abarca todos los aspectos (económico, social y ambiental) del desarrollo e incluye 10 cuestiones prioritarias intersectoriales: la erradicación de la pobreza, la igualdad entre los géneros, el empleo, la gobernanza a nivel nacional e internacional, el fomento de la capacidad, el desarrollo sostenible, los problemas especiales de los Estados en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo y los problemas de los países menos adelantados afectados por conflictos.

8. El objetivo supremo del Programa es “realizar progresos apreciables de manera que antes del 2015 se reduzca a la mitad la proporción de personas que viven en la extrema pobreza y sufren hambre, así como promover el desarrollo sostenible de los países menos adelantados”. El Programa de Acción incluye 30 objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio.

9. La ejecución del Programa de Acción se rige por los siguientes principios: a) un criterio integrado; b) asociación genuina; c) sentido de propiedad nacional; d) consideraciones relativas al mercado, y e) orientación hacia los resultados.

10. Además, el Programa proporcionó un mecanismo claro de ejecución y control a nivel nacional, regional y mundial.

11. En este contexto, la Asamblea General, en su quincuagésimo sexto período de sesiones, decidió establecer la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, con las funciones recomendadas en el informe del Secretario General¹.

12. En 2006, la Asamblea General, en su sexagésimo primer período de sesiones, celebró la reunión de alto nivel sobre el examen mundial amplio de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción. En la reunión se concluyó que la situación socioeconómica en los países menos adelantados seguía siendo precaria y que, habida cuenta de las tendencias imperantes, no era probable que alcanzaran los objetivos y metas del Programa.

III. Limitaciones

13. Desde el año 2000, los países menos adelantados, en conjunto, registraron un crecimiento medio anual del 6%. Sin embargo, ese impresionante crecimiento económico no ha tenido repercusiones importantes en la pobreza e incluso ha acentuado las disparidades sociales, especialmente entre las zonas rurales y las urbanas, en esos países. Asimismo, el rápido crecimiento de la población, combinado con la urbanización creciente, ha conducido a una situación en la que más gente que nunca ha buscado trabajo en sectores diferentes al agrícola, en tanto que la productividad de ese sector ha disminuido. La malnutrición ha ido en aumento, particularmente en los países menos adelantados de África. Los indicadores de salud y educación en muchos países menos adelantados han ido mejorando a un ritmo constante desde 1990, pero no se han mantenido los avances iniciales en los ámbitos del agua y el saneamiento y algunos de esos países incluso han registrado un retroceso.

¹ A/56/645 y Add. 1 y Add. 1/Corr. 1 y 2.

14. A pesar de aumentar considerablemente, la asistencia oficial para el desarrollo destinada a los países menos adelantados como porcentaje del ingreso nacional bruto de los donantes sigue muy por debajo de la meta de entre el 0,15% y el 0,20%, y la inversión extranjera directa está muy concentrada en unos pocos países menos adelantados ricos en recursos naturales. El acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes no ha traído consigo un aumento de la proporción de exportaciones e importaciones de los países menos adelantados en el comercio mundial que, en menos del 1%, sigue siendo marginal. Casi el 75% de las exportaciones de esos países siguen siendo productos básicos primarios, lo que los deja expuestos a múltiples crisis externas y a la inestabilidad de los precios del mercado internacional. Gracias a la cancelación del 100% de la deuda mediante la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral, el alivio de la deuda proporcionado en virtud de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados y el aumento de las exportaciones, los pagos del servicio de la deuda de los países menos adelantados se han reducido considerablemente, pero la sostenibilidad a largo plazo de la carga de la deuda sigue siendo un gran problema.

15. El 21 de diciembre de 2007, un país (Cabo Verde) dejó de figurar en la lista de países menos adelantados, en tanto que otros dos lo harán en 2010 (Samoa) y 2011 (Maldivas). Sin embargo, todos los países que dejan la lista son pequeños Estados insulares en desarrollo, extremadamente vulnerables en su desarrollo y muy susceptibles a las crisis externas.

16. Entretanto, han surgido nuevos problemas para el desarrollo sostenible de los países menos adelantados: a) los elevados precios de los alimentos, como resultado del aumento de la demanda a raíz del crecimiento de la población, el aumento de los precios mundiales del petróleo, la mayor demanda de biocombustibles, la incorporación de la carne a la dieta de las economías emergentes y las malas cosechas en los países productores; b) el aumento de la población económicamente activa que carece de oportunidades laborales; c) las repercusiones del cambio climático debido al calentamiento del planeta, causado por las emisiones de gases de efecto invernadero; d) el “éxodo intelectual”, a consecuencia de la migración de trabajadores cualificados a los países desarrollados y en desarrollo; e) la amenaza de la gripe aviaria; y otros problemas.

17. Para lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, y afrontar las dificultades de la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible es fundamental mantener el progreso logrado y evitar que se inviertan las tendencias positivas que se registran en los países menos adelantados, donde se concentran principalmente la pobreza extrema del mundo.

IV. Proyecto de programa sustantivo de la Conferencia

18. La Conferencia se celebraría para evaluar la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 y formular nuevas estrategias y un plan de acción para el desarrollo sostenible de los países menos adelantados en el siguiente decenio. Un análisis de los resultados permitirá determinar los obstáculos más importantes a la consecución efectiva de los objetivos de los anteriores programas de acción y sugerirá nuevas estrategias para superarlos. Si bien las cuestiones que serán tratadas por la Conferencia se determinarán en un

proceso de consultas entre diferentes interesados, convendría recordar algunos problemas que han afectado los resultados de los países menos adelantados.

19. Entre otras cosas, la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, debería:

a) Evaluar la ejecución del Programa de Acción durante la primera década del siglo XXI para reducir a la mitad la proporción de personas que viven en la pobreza extrema y sufren hambre y promover un aumento sostenible y sostenido del PIB en los países menos adelantados;

b) Examinar la aplicación de las medidas de apoyo internacional, particularmente en las esferas de la asistencia oficial para el desarrollo, la deuda, la inversión y el comercio;

c) Considerar la formulación y adopción de políticas y medidas nacionales e internacionales para el desarrollo sostenible de los países menos adelantados y su integración progresiva a la economía mundial.

20. La Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados proporcionará una oportunidad única para: a) hacer una evaluación general de la ejecución del Programa de Bruselas; b) compartir las experiencias adquiridas y las mejores prácticas; c) determinar las políticas nacionales e internacionales efectivas teniendo en cuenta los resultados de las evaluaciones; d) acordar otras medidas internacionales en favor de los países menos adelantados; e) ampliar las alianzas entre todos los interesados (los gobiernos, los parlamentos, la sociedad civil, el sector privado, las organizaciones internacionales y regionales y las instituciones financieras) del proceso en todos los niveles; f) reafirmar el compromiso con la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible en los países menos adelantados; g) reafirmar el compromiso mundial de enfrentar las necesidades especiales de los países menos adelantados asumidos en las principales cumbres y conferencias de las Naciones Unidas, incluidas la Cumbre del Milenio y la Cumbre Mundial 2005; h) movilizar el apoyo y la acción internacionales; i) determinar nuevos problemas y oportunidades para los países menos adelantados, así como los medios para enfrentarlos.

V. Estrategia institucional

21. Un punto de partida para diseñar una estrategia institucional para la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados radica en el reconocimiento y la aceptación de las siguientes premisas:

a) La comunidad internacional debe mantener su compromiso de erradicar la pobreza y mejorar la calidad de vida de las personas de los países menos adelantados.

b) Aunque el programa sustantivo sea amplio porque la Conferencia se refiere al desarrollo sostenible general de los países menos adelantados, es sin embargo necesario determinar esferas críticas y un conjunto de prioridades e invertir esfuerzos y recursos para enfrentarlos.

c) Para tomar en consideración las características y los problemas específicos de los países menos adelantados en el marco de un programa amplio, un programa de acción mundial debe basarse en evaluaciones nacionales de los

problemas, las prioridades y las oportunidades. Por ese motivo, es esencial emprender un proceso preparatorio a nivel nacional, en el que participen los sectores público y privado y la sociedad civil, a fin de formular un programa de acción amplio para cada país. Esto constituiría la base para elaborar un programa de acción mundial que sería aprobado en la Conferencia.

d) La cuestión de los recursos para la ejecución del nuevo programa de acción amplio para el desarrollo sostenible de los países menos adelantados es el principal desafío, y es necesario encontrar nuevos enfoques para obtener la financiación en favor del desarrollo.

VI. Proceso preparatorio en los niveles nacional, regional y mundial

22. El proceso preparatorio de la Conferencia debería ser inclusivo y transparente, a fin de promover el diálogo entre todos los interesados (los gobiernos, la sociedad civil, particularmente los grupos de mujeres y las ONG de las mujeres, el sector privado, las organizaciones filantrópicas y sin fines de lucro, los parlamentarios, el sector académico, los medios de comunicación y los líderes empresariales) en el proceso, establecer vínculos y asegurar las sinergias en todos los niveles y fases del proceso preparatorio. Para ese fin, también se alienta vivamente la celebración de actos en los que participen múltiples interesados.

A. Preparativos en los países

23. Los preparativos a nivel nacional se basarán en los procesos de examen nacional existentes, con el fin de evitar la duplicación y asegurar la coordinación del sistema de las Naciones Unidas en los países. También se tendrán en cuenta el reciente ejercicio de evaluación de la situación para preparar las estrategias de desarrollo nacional basadas en los objetivos de desarrollo del Milenio, realizado por la mayoría de los países menos adelantados con apoyo de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas, así como los exámenes nacionales realizados en el marco de los exámenes ministeriales anuales durante las series de sesiones de alto nivel de los períodos de sesiones sustantivos del Consejo Económico y Social. Deben establecerse sinergias en los países entre el examen de la ejecución del Programa de Bruselas y el examen de la aplicación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y el documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), al igual que entre los mecanismos existentes de estudio de los países, como las mesas redondas del PNUD, los Grupos Consultivos del Banco Mundial, y otros.

24. A continuación se indican los objetivos, la documentación, los organizadores, el formato y la fecha de los preparativos en los países:

a) **Objetivos:** i) evaluación amplia y profunda del desarrollo social, económico y ambiental de cada país; ii) evaluación del proceso del país y sus asociados para el desarrollo respecto de los objetivos, las metas y los compromisos incluidos en el Programa de Acción; iii) evaluación exhaustiva de la eficacia de las

disposiciones nacionales existentes² para el seguimiento, la ejecución, y la supervisión del Programa de Acción y presentación de informes al respecto; iv) identificación de las carencias, las limitaciones y los obstáculos para la ejecución del Programa, y de las necesidades concretas de cada país para el desarrollo; v) formulación de otras políticas y medidas para erradicar la pobreza y lograr un desarrollo sostenible; vi) fortalecimiento de las alianzas, incluso con los parlamentos, la sociedad civil y el sector privado; vii) examen de los resultados de las medidas de apoyo internacional, particularmente en los ámbitos de la asistencia oficial para el desarrollo, la deuda, la inversión y el comercio; y, viii) aportes al proceso preparatorio regional y mundial.

b) **Documentación:** informes nacionales³ de los países menos adelantados.

c) **Organizador:** cada país menos adelantado, con apoyo del coordinador residente de las Naciones Unidas y el representante del Banco Mundial.

d) **Formato:** un foro nacional basado en un diálogo inclusivo y de amplia base con todos los participantes del proceso de desarrollo (los gobiernos, la sociedad civil, particularmente los grupos de mujeres y las ONG de mujeres, los jóvenes, el sector privado, las organizaciones filantrópicas y sin fines de lucro, los parlamentarios, el sector académico, los medios de comunicación y los líderes empresariales.

e) **Fecha:** final de 2009/principio de 2010.

B. Preparativos a nivel regional

25. Los preparativos en las regiones deberían incorporar la perspectiva regional al proceso de examen. Dada su responsabilidad en la integración y la cooperación regionales, al igual que en el apoyo al desarrollo sostenible de los países de la región y el mandato único en las actividades analíticas, normativas y operacionales, las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas tendrán un papel de liderazgo en el proceso preparatorio. Durante el proceso de examen debería establecerse una sinergia con los procesos de examen mundial, como los objetivos de desarrollo del Milenio, y los mecanismos de examen regional, como el Mecanismo de examen entre los propios países africanos para la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD).

26. A continuación se indican los elementos de los preparativos a nivel regional:

a) **Objetivos:** i) una evaluación amplia y profunda de la ejecución del Programa en la región; ii) una evaluación exhaustiva de la eficacia de las disposiciones existentes a nivel regional⁴ para el seguimiento, la ejecución y la supervisión del Programa de Acción y la presentación de informes al respecto; iii) el intercambio de las experiencias y las mejores prácticas; iv) la determinación de los problemas comunes y de las soluciones para éstos; v) la formulación de políticas y medidas concretas para una mejor integración regional de los países menos

² Las disposiciones en el ámbito nacional figuran en los párrafos 99 a 104 del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 (A/CONF/191/13).

³ El informe nacional se preparará con la asistencia del coordinador residente de las Naciones Unidas.

⁴ Las disposiciones en el ámbito regional figuran en los párrafos 105 a 108 del Programa.

adelantados; vi) la promoción de la cooperación entre los países menos adelantados y otros países; vii) la promoción de la coherencia normativa a nivel regional; viii) el fortalecimiento de las alianzas, incluso con la sociedad civil y el sector privado; ix) el examen de los resultados de las medidas de apoyo internacional, particularmente en las esferas de la asistencia para el desarrollo, la deuda, la inversión y el comercio; y x) la contribución a los preparativos a nivel mundial.

b) **Documentación:** los informes nacionales de los países menos adelantados, el programa anotado, el programa de trabajo, los informes de las comisiones regionales y los informes de los órganos rectores de las comisiones regionales.

c) **Organizador:** bajo la coordinación y la orientación generales de la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la Comisión Económica para África, en el caso de los países menos adelantados de África, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, en el caso de los países menos adelantados de Asia y el Pacífico, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, en el caso del Yemen, y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en el caso de Haití, en colaboración con las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales pertinentes, incluidas la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el PNUD, el Banco Mundial, los bancos regionales de desarrollo y las comunidades económicas regionales.

d) **Formato:** reuniones de alto nivel con participación de todos los interesados (el gobierno, la sociedad civil, particularmente los grupos de mujeres y las ONG de mujeres, los jóvenes, el sector privado, las organizaciones filantrópicas y sin fines de lucro, los parlamentarios, el sector académico, los medios de comunicación y los líderes empresariales).

e) **Fecha:** primavera de 2010/mediados de 2010.

C. Preparativos a nivel mundial

27. El proceso preparatorio mundial se basará, en la medida de lo posible, en los exámenes de otras conferencias importantes de las Naciones Unidas y en ejercicios de evaluación de la situación que se realizarán entre 2008 y 2010, y sus resultados pertinentes. Para tal fin, la Secretaría de las Naciones Unidas llevará un registro de todos los exámenes importantes realizados entre 2008 y 2010 y preparará un plan, una lista amplia de todos los actos preparatorios de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

28. A continuación se indican los elementos de los preparativos a nivel mundial:

a) **Objetivos:** i) una amplia evaluación de la ejecución del Programa y de la eficacia de las disposiciones existentes a nivel mundial⁵; ii) un examen de los resultados de las medidas de apoyo internacional, particularmente en los ámbitos de la asistencia oficial para el desarrollo, la deuda, la inversión y el comercio; iii) la formulación de políticas y medidas adicionales adecuadas para lograr el desarrollo sostenible de los países menos adelantados y su mejor integración en la economía

⁵ Las disposiciones en el ámbito mundial figuran en los párrafos 109 a 116 del Programa.

mundial; iv) el intercambio de experiencias y mejores prácticas; v) el fortalecimiento de las alianzas, incluso con la sociedad civil y el sector privado; vi) la preparación de una propuesta para su consideración y posterior aprobación por la Conferencia.

b) **Organizador:** Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, en colaboración con la UNCTAD, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y el PNUD.

c) **Documentación:** programa anotado, informes nacionales de los países menos adelantados e informes de las reuniones de examen regionales, incluidos sus documentos finales, el informe amplio del Secretario General, los resultados de las principales conferencias mundiales de las Naciones Unidas y los resultados de sus exámenes respectivos.

d) **Estructura:**

i) Eje del sistema de las Naciones Unidas: reuniones del grupo consultivo interinstitucional para lograr un consenso sobre el marco conceptual y todos los aspectos de la organización del proceso preparatorio y la Conferencia.

ii) Eje intergubernamental: Comité Preparatorio (dos períodos de sesiones de cinco días cada uno), para llevar a cabo la evaluación amplia de la ejecución del Programa y preparar el proyecto de documento final para su examen y aprobación por la Conferencia.

El eje intergubernamental también incluirá las reuniones de los períodos de sesiones ordinarios de la Asamblea General y los períodos de sesiones sustantivos del Consejo Económico y Social, en las que se hacen los exámenes periódicos de la ejecución del Programa, al igual que las reuniones de los órganos rectores del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales, en particular las de la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD y del Subcomité de Países Menos Adelantados de la OMC, que efectúan los exámenes sobre la ejecución del Programa en los ámbitos de su competencia, y los actos especiales. Este eje también incluirá un diálogo con las instituciones de Bretton Woods. Los resultados de todas las sesiones se pondrán a disposición del Comité Preparatorio.

iii) Eje de la sociedad civil: una serie de actos con la sociedad civil y el sector privado, incluido el Foro de Inversiones y el Consejo de Asesores de la Empresa Privada, la reunión de la Unión Interparlamentaria, al igual que actos en los que participen múltiples interesados, a fin de explorar y aplicar soluciones innovadoras para los problemas de los países menos adelantados, al igual que para fortalecer las asociaciones entre los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado. Los resúmenes de los actos también se pondrán a disposición del Comité Preparatorio.

e) **Formato:** categoría superior.

f) **Fecha:** segundo semestre de 2010 – principios de 2011.

VII. Conferencia

29. Los elementos de la Conferencia son los siguientes:

a) **Objetivo:** realizar una amplia evaluación de la ejecución del Programa y formular y aprobar políticas y medidas nacionales e internacionales adecuadas para el desarrollo sostenible de los países menos adelantados y su integración progresiva en la economía mundial y enfrentar nuevos problemas y oportunidades.

b) **Eje intergubernamental:** i) Sesiones plenarias. La sesión inaugural se celebrará en la mañana del primer día, seguida de los debates generales. Los debates generales comenzarán inmediatamente después de la sesión inaugural y continuarán el segundo día. Después del debate general se realizarán seis debates temáticos interactivos. La sesión de clausura tendrá lugar en la tarde del día final de la Conferencia, en la que se estudiará y aprobará la propuesta del comité plenario. ii) El comité plenario comenzará sus trabajos el segundo día y los concluirá el día antes de la clausura de la Conferencia. Examinará y finalizará el proyecto de propuesta del Comité Preparatorio para su aprobación por la Conferencia. iii) Documentación: i) programa anotado; ii) reglamento; iii) informes nacionales de los países menos adelantados; iv) informes de las reuniones regionales de alto nivel; v) informes del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales; vi) resúmenes de los debates temáticos; vii) resúmenes del diálogo con las instituciones de Bretton Woods, la Unión Interparlamentaria, el Foro de Inversiones y el Consejo de Asesores de la Empresa Privada; viii) resumen del Foro de la sociedad civil; ix) informe del Comité Preparatorio; x) informe de la Comisión de Verificación de Poderes; xi) informe del comité plenario; xii) informe del foro de organizaciones no gubernamentales; xiii) documentos temáticos; xiv) informe amplio del Secretario General; y xv) resultados de las principales conferencias mundiales de las Naciones Unidas y resultados de sus exámenes respectivos.

c) **Eje de la sociedad civil:** El Foro de la sociedad civil será organizado por la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado y se celebrará paralelamente al comité plenario. Consistirá en una serie de mesas redondas dirigidas a lograr un consenso entre todos los interesados sobre los resultados de la Conferencia. También se organizará una mesa redonda de alto nivel aparte para el sector privado, en la que se anunciarán nuevas asociaciones y se presentará una declaración de compromiso de los agentes no estatales con la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. El debate se resumirá y se presentará al Secretario General de la Conferencia para que lo incluya en su informe. El resumen también servirá de base para campañas en los medios de comunicación y de promoción y para procesos mundiales relativos a los objetivos de desarrollo del Milenio.

d) **Formato de la Conferencia:** alto nivel.

e) **Fecha:** mediados de 2011.

f) **Duración:** 7 días

g) **Lugar:** El Gobierno de Turquía ha ofrecido celebrar la conferencia en Estambul y el Gobierno de Austria ha ofrecido celebrarla en Viena.

VIII. Recomendaciones y conclusiones

30. Con el fin de iniciar los preparativos oportunamente, la Asamblea General debería llegar a una decisión en su sexagésimo tercer período de sesiones sobre la celebración de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, incluso el lugar y las fechas concretas.

31. He decidido, en virtud del mandato que me confirió la Asamblea General en sus resoluciones 56/227 y 57/270 (B), que la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo servirá como centro de coordinación del proceso preparatorio de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

32. Nombraré al Secretario General de la Conferencia después de que la Asamblea General adopte una decisión pertinente respecto de su celebración.
